

## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

Ensayos de laboratorio requeridos para desarrollar el proyecto EGURALT.

### INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. OBJETO DEL CONTRATO .....	2
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS .....	3
4. DURACION DEL CONTRATO .....	3
5. SEGUIMIENTO .....	4
6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .....	4
7. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO .....	4
8. FORMA PAGO .....	4
9. PERSONAS QUE PUEDEN SOLICITAR SU PARTICIPACIÓN .....	5
10. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR.....	5
11. CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA .....	6
12. PLAZO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS .....	6
13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	6
14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	7
15. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO .....	7
16. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO .....	7
17. DIRECCIÓN DEL TRABAJO .....	7
18. REVISIÓN DE PRECIOS .....	7
19. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO .....	7

## **1. INTRODUCCIÓN**

**ADEMAN (Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra)** es una asociación empresarial sin ánimo de lucro con más de 40 años, que representa los intereses del sector de la Madera de Navarra.

Nuestro OBJETIVO es fomentar el uso de la MADERA desde un punto de vista ecológico y de sostenibilidad del medio ambiente.

Está integrada por más de 80 EMPRESAS que abarcan la totalidad de la cadena de valor, desde el origen de la madera en el bosque hasta su comercialización y venta al consumidor final. Dichas actividades son:

Trabajos silvícolas, Explotación forestal, Serrerías, Biomasa, Fabricación de todo tipo de productos de madera, Carpinterías de obra y de taller, Ingeniería y construcción con madera, así como Comercio de muebles.

ADEMAN está integrada en la Confederación de Empresarios (CEN) y a nivel nacional en UNEMADERA, Unión Empresarial de la Madera y el Mueble. Colaboramos muy activamente con el Gobierno de Navarra participando en órganos como el Consejo Asesor Forestal de Navarra, Mesa de la Madera, Plan de Desarrollo Rural. A su vez también pertenecemos a la Asociación de Comerciantes de Navarra.

El proyecto EGURALT, presentado a la cuarta convocatoria del Programa Interreg Sudoe 2014-2020 y aprobado en el año 2020. El objetivo del proyecto, titulado “Aplicación y difusión de la innovación para la promoción de la construcción en altura con madera en el espacio SUDOE” es la aplicación y difusión de soluciones innovadoras para la promoción de la construcción de media altura en el espacio SUDOE, contribuyendo al reto global de lucha contra el cambio climático a través de la promoción del uso de materiales naturales provenientes de fuentes sostenibles y renovables.

En el proyecto se trabajarán en tres ámbitos: i) la promoción de vivienda pública de madera en altura; ii) el desarrollo de nuevos productos tecnológicos en madera, y iii) la transformación del sector maderero necesario para el cambio de paradigma de la construcción en el espacio Sudoe. Para ello, se definen 4 grupos de tareas específicos: GT1) Diagnóstico, intercambio de conocimiento y estudio de oportunidades; GT2) Experimentación de nuevos procesos, productos y tecnologías para la optimización del uso de la madera en la construcción; GT3) Divulgación, capitalización del conocimiento y sensibilización para el cambio de paradigma hacia una construcción sostenible utilizando la madera.

## **2. OBJETO DEL CONTRATO**

ADEMAN participa en el desarrollo del GT2 “Experimentación de nuevos procesos, productos y tecnologías para la optimización del uso de la madera en construcción” esta contratación se enmarca en la A2.2 "Experimentación en procesos de preindustrialización", se requiere de la contratación de un centro de investigación con capacidades para la realización de ensayos a flexión (ensayo a cuatro puntos siguiendo la norma EN408) para la determinación de la resistencia a flexión de los prototipos de elementos estructurales.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos consisten en:

Para la Experimentación, dentro de la A2.2 "Desarrollo de un sistema prefabricado de forjado a partir de tableros u otros elementos de madera para las almas y aislante" para ello, se propone la realización de un total de 9 configuraciones distintas, con dos longitudes de viga distintas (4 y 7,5m), distintas composiciones materiales de los tableros (todo LSL o combinado con C24), y cantos de viga. Se contempla adicionalmente el estudio de una configuración con refuerzos centrales, así como el estudio de la unión entre dos vigas. La descripción completa de los ensayos a realizar, así como el número de repeticiones previstas en cada caso se muestran en Tabla 1. En el Anexo 1 se proporciona una descripción más detallada de los prototipos.

Tabla 1. Configuraciones para los ensayos destructivos de flexión.

Ensayo	Nombre	Materiales	Alto (mm)	Ancho (mm)	Largo (mm)	Vol. Unitario LSL (m <sup>3</sup> )	Prototipos Ensayo mecánico	Vol. Total LSL (m <sup>3</sup> )	Vol. C24
14M	30-60-30 LSL	LSL Lignumstrand	120	620	4000	0,165	4	0,66	
24M	30-60-30 LSL C24	LSL Lignumstrand + C24	120	620	4000	0,151	4	0,604	
37.5M	40-140-40 LSL	LSL Lignumstrand	220	620	7500	0,462	4	1,848	
47.5M	40-140-40 LSL R	LSL Lignumstrand	220	620	7500	0,465	4	1,86	
57.5M	40-140-40 LSL R (x2)	LSL Lignumstrand (2 unidades)	220	620	7500	0,93	4	3,72	
67.5M	40-140-40 LSL C24	LSL Lignumstrand + C24	220	620	7500	0,378	4	1,512	
77.5M	40-180-40 LSL	LSL Lignumstrand	260	620	7500	0,488	4	1,952	
87.5M	40-180-40 LSL R	LSL Lignumstrand	260	620	7500	0,492	4	1,968	
97.5M	40-180-40 LSL R (x2)	LSL Lignumstrand (2 unidades)	260	620	7500	0,984	4	3,936	
107.5M	40-180-40 LSL C24	LSL Lignumstrand + C24	260	620	7500	0,38	4	1,52	
<b>TOTAL</b>							<b>36</b>	<b>18,06</b>	

R = Refuerzo central en la viga de 7,5 metros (vigueta transversal adicional a los 3,75 metros)

C24= viguetas laterales de 4000 y 7500 mm de longitud con madera/KVH certificada C24 de Pino silvestre

çç(x2)= Ensayos de las vigas de 7500 mm con parejas de vigas

Se plantea realizar 4 ensayos por cada configuración, dando lugar a un total de 36 ensayos. El número o configuración de los ensayos podría modificarse según nuevos requerimientos.

Objetivos:

Determinar el módulo de elasticidad global y local a flexión de los prototipos. Determinar la resistencia a flexión de los prototipos. Obtener la gráfica carga-desplazamiento.

### 4. DURACION DEL CONTRATO

La realización de los trabajos se hará de forma continua durante el período comprendido entre la firma del contrato y el 31 de diciembre de 2022, fecha en la que terminan las tareas del GT2 del proyecto EGURALT en el que están enmarcados los trabajos. En la oferta deberá presentarse una propuesta detallada de la programación temporal de las actividades.

## 5. SEGUIMIENTO

La responsable del seguimiento y evaluación de las actividades por parte de ADEMAN será Miren Olatz Esparza Uros, coordinadora del proyecto EGURALT en ADEMAN. La adjudicataria nombrará a su vez, en el plazo de una semana desde la adjudicación fehaciente del contrato, un responsable de la ejecución de los trabajos.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, la responsable de seguimiento y evaluación del contrato por parte de ADEMAN emitirá una validación positiva o negativa para cada una de las tareas realizadas. Caso de ser negativa, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a veinte días naturales.

## 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se establece en VENTISIETE MIL EUROS, (27.000,00 euros) (IVA Incluido).

## 7. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo al Proyecto EGURALT (Número SOE4/P1/E1115) del Programa Interreg-Sudoe (España-Francia-Portugal).

- Financiación con Fondos externos: SI  NO
- % de cofinanciación: 75%
- Nombre del programa: Interreg (SUDOE 2014-2020)
- Nombre del proyecto: EGURALT. Aplicación y difusión de la innovación para la promoción de la construcción en altura con madera en el espacio SUDOE.
- Nº Grant Agreement: SOE 4/P1/E1115
- Logotipo de la entidad financiadora:



- European Regional Development Fund

## 8. FORMA PAGO

Los pagos se realizarán en 2 plazos por el monto correspondiente al 50% del importe. El primer pago se realizará tras la realización (y verificación por parte de la responsable del seguimiento del contrato de ADEMAN) del 50% de las experimentaciones (que caerá seguro entre enero y diciembre de 2022 y el segundo 50% tras la realización completa y validación de los trabajos posteriormente al 31/12/2022.

El pago se hará efectivo de acuerdo con el cumplimiento del trabajo realizado en el plazo de 60 días-fin de mes de la fecha de recepción factura en el domicilio social de ADEMAN, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura. El último pago no será efectuado hasta que el servicio se haya terminado de forma completa y satisfactoria.

## **9. PERSONAS QUE PUEDEN SOLICITAR SU PARTICIPACIÓN**

### **- SOLVENCIA TÉCNICA**

Están capacitados para contratar las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia profesional y técnica, la documentación justificativa de la solvencia técnica se requerirá al licitador propuesto como adjudicatario. Se requiere que el licitador presente una declaración responsable de que cumple los requisitos de solvencia técnica exigida, demostrando trabajos similares realizados.

### **- SOLVENCIA ECONÓMICA**

Están capacitados para contratar las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica. Se solicitarán las cuentas anuales de los últimos años con un importe mínimo, volumen global de negocios, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la persona licitadora, debiendo ser el volumen de negocios de cada año, igual o superior al precio de licitación sin IVA.

## **10. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR**

Cada licitador entregará una sola propuesta de contratación que contendrá 2 documentos:

### **Documento 1: OFERTA TÉCNICA**

Una oferta técnica, su contenido será como mínimo:

- Propuesta de metodología y desarrollo de las tareas a desarrollar: se presentará una memoria en la que se indicarán las bases sobre las que se realizará el trabajo. No se realizarán aportaciones que supongan trabajos no contemplados en la presente propuesta.
- Programación del servicio con cronograma.
- Informe con la declaración del material, instalaciones y equipos técnicos de que disponga la empresa para la realización del contrato.
- Experiencia de la Empresa u Organización, con información detallada sobre la estructura de la organización, su capacidad y sus recursos organizativos y los proyectos en curso o ejecutados relacionados con el presente trabajo.
- La oferta técnica no podrá superar las 10 páginas en letra arial 10 por 1 sola página, incluida portada e índice. Sangría izquierda, 0.18 cm, sin viñetas ni numeración.

### **Documento 2: OFERTA ECONOMICA**

Una oferta económica: que no podrá ser superior al presupuesto base de licitación y se ajustará al modelo contenido en el Anexo I de las presentes bases.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

## **11. CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA**

La persona licitadora podrá designar como confidencial información incluida en su oferta por formar esta parte de su estrategia empresarial y, en particular, por contener secretos técnicos o comerciales, debiendo reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen) en el propio documento, parte del documento o dato señalado como tal.

La declaración de confidencialidad no debe perjudicar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, publicidad e información que debe darse a cada persona licitadora y, por tanto, no podrá extenderse a toda la propuesta.

En el caso en el que en la oferta no indique nada expresamente al respecto, se entenderá que no contiene información de carácter confidencial.

ADEMAN procederá al respecto de la confidencialidad y sigilo respecto de las ofertas presentadas de conformidad con el artículo 54 LFCP.

## **12. PLAZO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las ofertas se presentarán por cualquier medio en el domicilio social de ADEMAN, Calle Pedro I entreplanta a la atención de administración indicando en el sobre el título del contrato y la fecha de publicación en el perfil del contratante.

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará el 3 de junio de 2022 antes de las 14:00h. (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora)

Se podrá obtener información llamando al teléfono 948268112, escribiendo al correo electrónico [ademan@ademan.org](mailto:ademan@ademan.org) , o por correo postal a Calle Pedro I entreplanta (31007) Pamplona (Navarra).

## **13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

Calidad de la oferta técnica: 30%

Experiencia acreditada relacionada con el objeto del contrato: 30%

Oferta económica de licitación: 30%

La valoración de las ofertas técnicas por la contratación se realizará el día 29 de mayo de 2022 a las 14:00 h horas en la sede social de ADEMAN.

La apertura pública de la oferta económica se realizará a las 14:00 horas del día 4 de junio.

#### **14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante.

#### **15. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se formalizará seguidamente por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

#### **16. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO**

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos: Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

#### **17. DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

La dirección de los trabajos será realizada por el personal designado de ADEMAN. El adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable ADEMAN.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el director de los trabajos de ADEMAN para la evaluación y seguimiento de los trabajos. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

#### **18. REVISIÓN DE PRECIOS**

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

#### **19. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y porque alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Pamplona a 04 de mayo de 2022

Fdo.:

Miren Olatz Esparza Uros

Gerente

ANEXO 1: MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de  
....., con domicilio en  
....., titular del DNI nº ..... expedido  
con fecha ....., en representación, como ....., de  
....., con domicilio en  
....., CIF ..... y poder suficiente  
para representarle y obligarle, conforme acredito con/por la documentación adjunta, enterado  
de la contratación publicada por ADEMAN para adjudicar, mediante procedimiento negociado,  
el contrato de prestación de servicios denominado Contratación de  
centro de investigación para el asesoramiento en arquitectura en edificación en altura con  
madera se compromete a realizarlo en las condiciones expuestas en las bases de contratación  
y por un importe de, (sin incluir el impuesto sobre el valor añadido):

.....  
....., a..... de..... de 20....

Fdo.: D/Dª .....

(Nombre, firma y sello)